CONTRATO Nº 05/2022

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 CON ID N° 409409 "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES"

Entre el **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Director General Interino **GRAL BRIG NERY TORRES LACONICH**, con Cédula de Identidad Civil N.º 1.160.653, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ.**, con RUC N° 808.867-5, domiciliado en Avda. Mcal López Nº822 ciudad Ayolas – República del Paraguay, representado para este acto por la Señora **GUILLERMINA RODRIGUEZ, con Cédula de Identidad Civil Nº 808.867**, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 CON ID N° 409409 "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES"**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La Carta de Invitación y adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 409409

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento llamado Contratación Directa 05/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES", convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS**. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 42/2022.

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN GENERAL

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

				PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ				
Nº de Orden	Ítem	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1	1	Proyector Multimedia de 3600 Lumens 3D/HDMI como mínimo Detalles técnicos Tecnología de imagen DLP, como mínimo Relación de aspecto 4:3, como mínimo. Resolución Nativa SVGA (800 x600), como mínimo. Resolución Máxima WUXGA 1920X1200 como mínimo. Brillo (Ansi – Lumens) 3600 como mínimo. Relación de contraste 2000:1 como mínimo Colores Soportados 1.07 billones de colores como mínimo. Keystone+/- 400 como mínimo. Distancia de proyección 2 mts como mínimo. Lente de proyección F=2.56 2.68 ; F= 22.0 mm como mínimo. Lampara Tipo de Lampara convencional como mínimo Tiempo de vida de 10.000 horas como mínimo. Conectividad Entrada HDMI:1 como mínimo. Entrada VGA: 1 como mínimo. Entrada de Audio (3.5mm):1 como mínimo Puertos USB 1 x Micro USB como mínimo. Entrada Video compuesto (AV) 1 como mínimo. Puerto serial: RS -232 como mínimo. Bocinas Integradas 1 x 3W como mínimo. Energía Consumo de energía: 220W Características Físicas Dimensiones: 299 x 220x105 mm + - 10% Peso 2.4 Kg + - 10% Instalación y puesta en funcionamiento del proyector multimedia con todos los insumos necesarios al techo con soporte metálico, así como cableado con hdmi de 20 mts como mínimo y alimentación de energía eléctrica desde la toma eléctrica existente.	Acer	China	Unidad	5	9.350.000	46.750.000
	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)							46.750.000

El Monto total Adjudicado asciende a la suma total de **Gs. 46.750.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
DIRECCIÓN GENERAL

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 30 mes setiembre año 2022.

Parana Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

GUILLERMINA RODRIGUEZ
C.I. Nº 808.867
PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ
Contratista

GRAL BRIG NERY TORRES LACONICH
C.I. Nº 1.160.653
DIRECTOR GENERAL DEL IAEE
Contratante